



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)
j01prmpalcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA No. 151314089001-2021-00061-00
DEMANDANTE: SUCESORES PROCESALES DE MAERÍA EMMA PACHÓN
DEMANDADO: JOSÉ PACHÓN PAÉZ Y PERSONAS INDETERMINADAS
ASUNTO: SEÑALA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA

En virtud del informe secretarial que antecede, se observa que el curador *ad-litem* del extremo demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia que se encuentra programada para el 22 de abril de 2022, a partir de las 9:00 a.m., aduciendo que para la misma fecha y dese las 8:00 a.m. se llevará a cabo audiencia de negociación de pliego de solicitudes de los empleados del municipio de Simjaca, del funge como Asesor jurídico.

Anúnciese que la solicitud se resolverá de manera desfavorable, toda vez que con la misma se allegó evidencia de la programación de la audiencia de negociación a la que se refiere el memorialista, pero no se acreditó que el Abogado tenga la calidad de asesor del esa Entidad Territorial, o que haya sido invitado a la audiencia en alguna otra calidad. En secuencia el despacho DISPONE:

Denegar la solicitud de aplazamiento de audiencia que formalizó el curador *ad-litem*, por las razones señaladas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CALDAS-
BOYACÁ**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado **No. 12 de fecha 08 de abril de 2022** publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas>

LEYDA XIOMARA ÁLVAREZ FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Flor Del Carmen Mora Muñoz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Caldas - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c516b1bfdee6f50ef83b78ca061e10f5ca7f5c49da39660543ee4c70ca6622ab

Documento generado en 06/04/2022 03:14:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>